

## 7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO  
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Trabajo**

*Información pública del depósito de la modificación de los estatutos de la Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria) en la Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación.*

«En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85, de 2 de agosto, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 27 de mayo de 2002, han sido modificados los Estatutos de la Unión General de Trabajadores de Cantabria (UGT-Cantabria). La modificación afecta a la totalidad de los artículos de los Estatutos. Su ámbito territorial es regional, integrándose su ámbito profesional por Federaciones que se constituyen en el ámbito del Estado Español para agrupar a los trabajadores asalariados de los diferentes sectores económicos, trabajadores asociados en forma cooperativa o en autogestión, trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a su servicio, trabajadores en paro y los que hayan cesado en su actividad laboral como consecuencia de su incapacidad o jubilación, y aquellos que buscan su primer empleo, siendo los firmantes del Acta de Modificación don César López Allende, con DNI número 72121066 y doña Leandra López Bajo, con DNI número 13931022, como presidente y secretaria de actas, respectivamente.

Santander, 30 de mayo de 2002.—El director general de Trabajo, por delegación (resolución de 11 de marzo de 1997), la jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

02/7045

## 7.4 PARTICULARES

**PARTICULAR**

*Información pública de extravío de título de Bachiller*

Doña Luisa María Paradelo Rentería comunica el extravío de título de Bachiller.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Luisa María Paradelo Rentería.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 18 de junio de 2002.—Firma ilegible.

02/7757

## 7.5 VARIOS

**AYUNTAMIENTO DE CARTES**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar en Santiago.*

Don Daniel Rojo Díaz, que actúa en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para la instalación de una actividad de bar en la calle El Lugar número 1, de Santiago, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún

modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOC.

Cartes, 3 de junio de 2002.—El alcalde-presidente, Saturnino Castanedo Saiz.

02/7267

**AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de GLP aéreo en Ojedo.*

Por doña Teresa Vélez García, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad de instalación depósito de GLP aéreo de 2.450 LTS, en la localidad de Ojedo, perteneciente a este municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del RAMINP de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones complementarias, se hace público para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones pertenecientes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Tama, 3 de junio de 2002.—El alcalde, Juan Álvarez Lombría.

02/7158

**8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

## 8.2 OTROS ANUNCIOS

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

*Citación en juicio de faltas, expediente número 160/02*

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 160/2002 se ha acordado citar a don Mohamed Malek en calidad de denunciado, por una falta de amenazas e insultos, para ante este Juzgado, a la celebración del juicio señalado para el día 18 de julio, a las doce cuarenta horas, ante la sala de vistas del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a don Mohamed Malek, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 7 de junio de 2002.—La secretaria, Cristina García Morillas.

02/7729

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES  
DE SANTANDER**

*Notificación de sentencia en procedimiento de menor cuantía, expediente número 516/98.*

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Instrucción Número Tres.

Autos Número: 516/98.

Procedimiento: Menor cuantía.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Sentencia número: 68/01.

Santander, 19 de diciembre de 2001.

Doña Rosario Fernández-Martos Abascal, jueza accidental del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía sobre reclamación de cantidad seguidos ante este juzgado a instancia de la Comunidad